

CONSTANCIA: Que se deja en el sentido de informar que en el proceso penal bajo radicado N° 17001-60-00-030-2021-01227-00, seguido en contra del señor Andrés Camilo Londoño Arroyave, por el delito de Hurto Calificado y Agravado Tentado, se concertó a través de la aplicación WhatsApp con el Fiscal, el Defensor y la Apoderada de la Víctima para el día 11 de marzo a las 9 a.m., para la realización de la audiencia de lectura de sentencia.

Lo anterior para los fines que se estimen pertinentes. Pasa a despacho del Juez hoy 21 de febrero de 2022.

Lina Teresa Cañas García

LINA TERESA CAÑAS GARCÍA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES – CALDAS**

Radicado: 17001-60-00-030-2021-01227-00
Delito: Hurto Calificado y Agravado Tentado
Acusado: Andrés Camilo Londoño Arroyave
Diligencia: Lectura de Sentencia

En audiencia pasada se dispuso como fecha de audiencia de Lectura de Sentencia para el 18 de febrero de 2022; no obstante, como quiera que el señor Londoño Arroyave no ha comparecido y necesariamente su notificación se debe de surtir por estado, no sería posible para la secretaria realizar tal comunicación en los términos legales en menos de un día, por lo cual se fija como fecha de **AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA** el **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9:00 A.M.**, diligencia concertada con las partes según se desprende del informe secretarial. Por Secretaría se citará a las partes.

CÚMPLASE

Williams Felipe Ibáñez Jurado
WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
JUEZ